

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°0170-2023-FACIA-UNAM

Moquegua, 05 de octubre de 2023

VISTO, Informe Nº 117-2023-JLRT-DAIAM/UNAM/FILIAL-ILO de fecha 05.10.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe Nº 117-2023-JLRT-DAIAM/UNAM/FILIAL-ILO de fecha 05 de octubre de 2023, el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el Plan de Trabajo del Curso Taller: "GESTOR MENDELEY COMO ADMINISTRADOR DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA".

Que, en la revisión del Plan de Trabajo Curso Taller: "GESTOR MENDELEY COMO ADMINISTRADOR DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", se observa que tiene como objetivo general Capacitar a docentes, jefes de práctica y estudiantes tesistas en el manejo eficiente de Mendeley como herramienta de gestión de referencias, con el fin de optimizar sus procesos de investigación, así como promover la colaboración científica y garantizar la integridad académica en la utilización de fuentes bibliográficas. Evidenciando que el presente Plan de trabajo permitirá el desarrollo de actividades académicas que cumplen con los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 0217-2020-UNAM, la misma que indica dentro de sus funciones "...b) En lo académico Formar profesionales íntegros de alto nivel académico impulsados por la experiencia nacional e internacional, la innovación continua y el desarrollo de competencias laborales. Promover la creación y difusión de la cultura, así como, la proyección social de la universidad generando un cambio social en la sociedad. Actualizar los conocimientos profesionales y mejorar las habilidades gerenciales a través de los programas de formación continua para la comunidad universitaria y el público en general", cumpliendo el objetivo institucional de Promover la Investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria. Además, la presente propuesta se encuentra articulada con Plan Estratégico Institucional 2020-2024, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 0213-2020-UNAM, al estar comprendido en el O.E.I. 03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria y dentro de la Acción Estratégica Institucional A.E.I 03.01 Programa de Extensión Cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo Curso Taller: "GESTOR MENDELEY COMO ADMINISTRADOR DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", presentado por el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, el mismo que consta de nueve (09) folios que se encuentra adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, al Coordinación del Departamento Académico Ingeniería Ambiental, adopte las acciones necesarias para la verificación, implementación y cumplimiento de la Actividad Académica aprobada en artículo precedente.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO COORDINADOR DE LA FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA, VIPAC, SEGE, DA, OTI Jmpc/Ea Arch. (1)